

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 0 0011099**

Al 31 de Diciembre de 1.991

Expediente No. 5703089

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991002618001RAZON SOCIAL
TECMIONER S.A.Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	
					VALOR TOTAL	
1	MEIRA-SERANTES JUAN MANUEL	ECUATORIANO	1704439841		900	900.000,00
2	MEIRA JANETH TAMARIZ DE	ECUATORIANA	0904261190		50	50.000,00
3	MEIRA-SERANTES ESTEBAN	ECUATORIANO	0908618390		30	30.000,00
4	MEIRA-SERANTES SEBASTIAN	ECUATORIANO	0910143031		10	10.000,00
5	MEIRA-SERANTES ANALIA	ECUATORIANA	0913250015		10	10.000,00
6	LECARO VELEZ CARLOS LUIS	ECUATORIANO	0906105275		900	900.000,00
7	LECARO ROSINA MALNATI DE	ECUATORIANA	0907915052		50	50.000,00
8	LECARO MALNATI ROSINA	ECUATORIANA	0913225223		25	25.000,00
9	LECARO MALNATI GABRIELA	ECUATORIANA	0914737200		25	25.000,00
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000,00

Firma del representante legal

Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL